

Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Costo Unitario	% de Dedic.	% de Depr. e.	Costo Mensual	Costo Anual
<b>COSTOS DIRECTOS</b>						<b>306,756.60</b>	<b>3,681,078.70</b>
<b>1 COSTO DE MANO DE OBRA</b>						<b>254,135.60</b>	<b>3,049,627.60</b>
<b>Personal nombrado D.L 728</b>						<b>11,726.60</b>	<b>140,719.60</b>
SERENO	1	Personal/mes	2,878.28	100%		2,878.3	34,539.4
SERENO	1	Personal/mes	2,746.63	100%		2,746.6	32,959.6
SERENO	1	Personal/mes	1,419.83	100%		1,419.8	17,038.0
SERENO	1	Personal/mes	2,018.23	100%		2,018.2	24,218.8
SERENO	2	Personal/mes	1,331.83	100%		2,663.7	31,963.9
<b>Personal contratado D.L 1057</b>						<b>242,409.00</b>	<b>2,908,908.00</b>
SERENO	65	Personal/mes	1,467.00	100%		95,355.0	1,144,260.0
SERENO ESPECIAL	20	Personal/mes	1,576.00	100%		31,520.0	378,240.0
SERENO CHOFER	16	Personal/mes	1,685.00	100%		26,960.0	323,520.0
SERENO MOTORIZADO	30	Personal/mes	1,685.00	100%		50,550.0	606,600.0
SERENO OPERADOR DE CÁMARA	28	Personal/mes	1,358.00	100%		38,024.0	456,288.0
<b>COSTO DE MATERIALES</b>						<b>51,420.90</b>	<b>617,051.10</b>
<b>Uniformes de Trabajo</b>						<b>13,612.50</b>	<b>163,350.00</b>
PANTALONES DRILL SANFORIZADO	330.00	Unid/año	89.00	100%		2,447.5	29,370.0
POLOS DE ALGODON CASACA	330.00	Unid/año	65.00	100%		1,787.5	21,450.0
CASACA	330.00	Unid/año	50.00	100%		1,375.0	16,500.0
CHALECO DISTINTIVO	330.00	Unid/año	140.00	100%		3,850.0	46,200.0
GORROS DE DRILL	330.00	Unid/año	40.00	100%		1,100.0	13,200.0
BOTIN DE CUERO	330.00	Unid/año	45.00	100%		1,237.5	14,850.0
CHOMPA MODELO JORGE CHAVEZ	330.00	Unid/año	30.00	100%		825.0	9,900.0
CORREAJE	330.00	Unid/año	36.00	100%		990.0	11,880.0
<b>Implementos de seguridad</b>						<b>1,453.80</b>	<b>17,445.00</b>
CASCOS	60.00	Unid/año	105.00	100%		525.0	6,300.0
ESCUDOS	40.00	Unid/año	160.00	100%		533.3	6,400.0
SILBATOS	130.00	Unid/año	2.50	100%		27.1	325.0
VARAS DE GOMAS	130.00	Unid/año	34.00	100%		368.3	4,420.0
<b>Lubricantes y aceites</b>						<b>339.50</b>	<b>4,074.30</b>
<b>Vehiculos (08 und.)</b>							
ACEITE DE MOTOR	24.00	Galón/año	25.89	100%		51.8	621.4
ACEITE DE CAJA	24.00	Galón/año	24.36	100%		48.7	584.6
ACEITE DE TRANSMISIÓN	24.00	Galón/año	20.91	100%		41.8	501.8
SISTEMA HIDRAULICO	24.00	Galón/año	24.55	100%		49.1	589.2
GRASA AMARILLA	52.80	Lbs/año	10.43	100%		45.9	550.7
<b>Motocicleta (10 und.)</b>							
ACEITE DE MOTOR	24.00	Galón/año	25.89	100%		51.8	621.4
LIQUIDO DE FRENO	24.00	Galón/año	20.00	100%		40.0	480.0
GRASA AMARILLA	12.00	Lbs/año	10.43	100%		10.4	125.2
<b>Repuestos</b>						<b>4,574.70</b>	<b>54,895.80</b>
<b>CAMIONETAS (08 und.)</b>							
LLANTA DELANTERA CAMIONETAS Aro 16	32	Unid/año	625.41	100%		1,667.8	20,013.1
LLANTA POSTERIOR CAMIONETAS Aro 17	32	Unid/año	625.41	100%		1,667.8	20,013.1
BATERIA CAMIONETA 15 PLACAS	8	Unid/año	510.00	100%		340.0	4,080.0
<b>MOTOCICLETA (10 und.)</b>							
LLANTAS DELANTERAS	20	Unid/año	244.24	100%		407.1	4,884.8
LLANTAS POSTERIORES	20	Unid/año	244.24	100%		407.1	4,884.8
BATERIA DE MOTOCICLETA	10	Unid/año	102.00	100%		85.0	1,020.0
<b>Consumo de Combustible</b>						<b>31,440.50</b>	<b>377,286.00</b>
DIESEL B5 S-50 camioneta (8 unidades)	14,560	Galón/año	20.29	100%		24,618.5	295,422.4
GASOLINA - motocicleta (10 unidades)	3,640	Galón/año	22.49	100%		6,822.0	81,863.6



<b>3 OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES</b>					<b>1,200.00</b>	<b>14,400.00</b>
Servicios de Terceros Serv. Varios					<b>1,200.00</b>	<b>14,400.00</b>
MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULAR Y MOTORIZADO (18 unid)						
	36	Servicio/año	200.00	100%	600.0	7,200.0
MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHICULAR Y MOTORIZADO (18 unid)						
	36	Servicio/año	200.00	100%	600.0	7,200.0

**COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS 27,024.00 324,287.40**

**1 COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA Personal Contratado D.L 1057 26,725.70 320,708.50**

<b>GERENTE SEGURIDAD CIUDADANA</b>						
	1	Personal/mes	8,250.47	50%	4,125.2	49,502.8
<b>SUBGERENTE DE SERENAZGO SUPERVISOR DE SERENAZGO</b>						
	1	Personal/mes	5,750.47	100%	5,750.5	69,005.6
	10	Personal/mes	1,685.00	100%	16,850.0	202,200.0

**COSTO DE UTILES DE OFICINAS**

	50	Unid/año	5.20	50%	<b>106.60</b>	<b>1,278.90</b>
CUADERNOS GRANDES						
	50	Unid/año	2.00	50%	10.8	130.0
CUADERNOS CHICOS						
	20	millar/año	36.68	50%	4.2	50.0
PAPEL BOND A4						
	10	docena/año	11.95	50%	30.6	366.8
FOLDERES MANILA						
	3	cajas/año	23.50	50%	5.0	59.8
LAPICEROS						
	3	cajas/año	8.76	50%	2.9	35.3
LAPICES						
	2	cajas/año	5.00	50%	1.1	13.1
PLUMONES						
	5	docena/año	39.60	50%	0.4	5.0
RESALTADORES						
	6	Unid/año	80.00	50%	8.3	99.0
TONER hp laser jet p2055						
	7	Unid/año	80.00	50%	20.0	240.0
TONER hp laser jet p4015						
	7	Unid/año	80.00	50%	23.3	280.0

**3 COSTO DE UNIFORMES**

<b>CHALECOS PARA SUPERVISION</b>					<b>191.70</b>	<b>2,300.00</b>
	10	Unid/año	140.00	100%	116.7	1,400.0
<b>CASACA</b>						
	10	Unid/año	50.00	100%	41.7	500.0
<b>GORRO DE DRILL</b>						
	10	Unid/año	40.00	100%	33.3	400.0

**COSTOS FIJOS**

<b>SERVICIO DE AGUA POTABLE</b>					<b>6,272.50</b>	<b>75,270.00</b>
	12	Servicio/año	350.00	20%	70.00	840.00
<b>SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA</b>						
	12	Servicio/año	5,377.50	100%	5,377.50	64,530.00
<b>SOAT VEHICULOS (8 UND.)</b>						
	8	Unidad/año	800.00	100%	533.30	6,400.00
<b>SOAT MOTOCICLETAS (10 UND.)</b>						
	10	Unidad/año	350.00	100%	291.70	3,500.00

**COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE SERENAZGO 340,053.0 4,080,636.10**

**COSTOS DIRECTOS:** Corresponde a los costos incurridos en la prestación directa del servicio de serenazgo, y que asciende a la suma anual de S/ 3,681,078.7 soles. Compuesto por:

Costo de Mano de Obra Directa - Serenazgo 2024		
Componente del Costo	Descripción del componente del costo	Costo 2024 (S/)
Personal Nombrado (D.L 728)	Personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728. Comprende el costo de la remuneración del personal asignado a la prestación del servicio de serenazgo: seis (06) serenos, todos ellos con un 100.00% de dedicación.	140,719.60
Personal Contratado (CAS)	Personal contratado bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicio (CAS) regulado por el Decreto Legislativo N° 1057. Comprende el costo de la remuneración de 65 Serenos, 20 serenos especial, 16 sereno chofer, 30 sereno motorizado, 28 sereno operador de cámara. Al respecto cabe señalar que el sereno especial se diferencia de los demás por portar un escudo para protección.	2,908,908.00

Costo de Materiales - Serenazgo 2024		
Componente del Costo	Descripción del componente del costo	costo 2024 (S/)
Uniformes	Es la indumentaria para la identificación del personal que brinda el servicio deserenazgo. Comprende pantalón Drill, polo de algodón, casaca, chaleco, gorro, botín, chompa y correa. La dotación es de 2 veces al año.	163,350.00
Implementos de seguridad	Comprende los equipos necesarios para la seguridad del personal de serenazgo como casco, escudo, silbatos, varas de goma. La cantidad anual de implementos ha sido determinado considerando que se otorga cada implemento con una frecuencia de dos veces al año por cada sereno (165)	17,445.00
Aceites y lubricantes	Se utilizarán para mantener y conservar en correcto funcionamiento el motor de los vehículos y motocicletas del área (8 vehículos, 10 motocicletas). La cantidad anual se ha determinado en función del consumo unitario, 3 galones anual por vehículo y 2.4 galones anual por motocicleta. En el caso de la grasa, el consumo es de 6.6 lbs. anual por vehículo y 1.2 lbs anual por motocicleta.	4,074.30
Repuestos	Se utilizarán para el correcto funcionamiento de los vehículos del área, cambiando las piezas gastadas a fin de mantener los vehículos operativos, los repuestos son: llantas delanteras y posteriores y baterías. La cantidad anual se ha determinado en función del consumo unitario, 4 llantas y 1 batería anual por vehículo y 2 llantas y 1 batería anual por motocicleta.	54,895.80
Combustible	Se utiliza como combustible el petróleo para las 8 camionetas; y gasolina de 90 para las 10 motocicletas. La cantidad anual ha sido determinado a razón de 1,820 galones de diesel para las camionetas y 364 galones de gasolina para las motocicletas	377,286.0

Costo de Otros Costos y Gastos Variables - Serenazgo 2024		
Componente del Costo	Descripción del componente del costo	Costo 2024 (S/)
Servicios de terceros (Servicio de Mantenimiento)	Servicio de mantenimiento de las 10 motocicletas y 8 camionetas asignadas. El servicio es de mantenimiento preventivo y correctivo.	14,400.00

**COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS:** Comprende los costos referidos a las actividades desarrolladas por la mano de obra indirecta ligados a la labor de planificación, organización, labores administrativas y ejecución del servicio de seguridad ciudadana en el distrito. Asimismo, de los costos de útiles de oficina que se requieren en la prestación del servicio de Serenazgo, pero que no intervienen directamente en el servicio prestado. Compuesto por:

Costo de Mano de Obra Indirecta - serenazgo 2024		
Componente del Costo	Descripción del componente del costo	Costo 2024 (S/)
Personal Contratado (CAS)	Personal contratado bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicio (CAS) regulado por el Decreto Legislativo N° 1057. Comprende el costo de la remuneración de: Gerente de seguridad Ciudadana (50% de dedicación), Subgerente de Serenazgo, (100% de dedicación) y 10 supervisores de serenazgo (100% de dedicación)	320,708.50

Costo de Materiales - Serenazgo 2024		
Componente del Costo	Descripción del componente del costo	Costo2024 (S/)
Uniformes para el personal de supervisión	Es la indumentaria para la identificación e imagen que brinda el personal como supervisores del servicio de serenazgo de la Municipalidad. Comprende chalecos, gorra Drill y casaca	2,300.00
Útiles de Oficina	Se utilizarán para el archivo de informes, ordenamiento de documentos, pegado y adhesión de documentos propios del área, tales como: cuadernos, folder, lapiceros, papel bond, toner, entre otros.	1,278.90



**COSTOS FIJOS:** Comprende el costo de los servicios de agua y energía eléctrica del Local y SOAT de los vehículos dedicados al servicio.

Componente del Costo	Descripción del componente del costo	Costo 2024 (S/)
Servicio de agua	Corresponde al costo del servicio de suministro de agua que el personal utiliza para el aseo. se considera un porcentaje de dedicación del 20%.	840.00
Servicio de Energía Eléctrica	Utilización de energía por todo el año (12 meses), para los equipos de computo, impresoras, telefonos y demas aparatos eléctricos del área al 100%	64,530.00
Seguro SOAT	Corresponde al costo de la póliza del Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito - SOAT (100% de dedicación), que es de periodicidad anual y de carácter obligatorio conforme a las normativas de tránsito vigentes para la circulación de los vehículos para las 10 motocicletas y los 8 camionetas	9,900.00



### COMPARATIVO DE COSTOS DEL SERVICIO DE SERENAZGO

Servicio	Costos Aprobados 2023	Costos Ejercicio 2024	Variación	Variación
	S/	S/	%	S/
Serenazgo	3,628,514.41	4,080,636.06	12.46%	452,121.65

#### Justificación Cuantitativa

Es necesario mencionar que el último nuevo régimen se realizó en el año 2013 para el ejercicio 2014, para los años sucesivos 2015 a 2023 se realizó la aplicación del IPC a los importes de los arbitrios municipales.

Respecto del Servicio de serenazgo, se aprecia que el costo total paso de S/ 3,628,514.41 a S/ 4,080,636.06 lo que representa una variación porcentual de 12.46% (452,121.60 soles), lo cual se debe a lo siguiente:

A la actualización del costo de la "Mano de Obra Directa" que ha pasado de un costo de S/ 2,322,000.26 a S/ 3,049,627.6 soles, que representa un incremento de S/ 727,627.30 soles, ello debido a que personal operario nombrado ha incrementado de 4 a 6 serenos nombrados. Asimismo, a la actualización de la remuneración del personal CAS 159 serenos que ha pasado de un costo promedio de S/900.00 soles a un sueldo de S/1,685.

A la actualización de los costos de la mano de obra indirecta que ha pasado de S/ 213,695.04 a S/ 320,708.50 que representa una variación anual de S/ 107,013.42, lo cual se debe al incremento en los costos unitarios del personal CAS como Supervisores de un sueldo de S/ 1,300.00 a S/ 1,685. Ello, debido a incremento del costo de vida y al aumento del ESSALUD por el mayor monto de la UIT (S/ 4,950).

El incremento del costo se debería también a la actualización del costo unitario de materiales tal es el caso del pantalón drill de S/ 29.50 a S/ 89.00, polo de algodón de S/ 25.00 a S/ 65.00, chaleco distintivo de S/ 35.00 a S/ 140.00, entre otros; así como a la actualización del costo unitario de combustible de gasolina de S/ 12.05 a S/ 22.49 para las 10 motocicletas y la inclusión del costo del combustible de diésel por un monto de S/ 295,422.4 para las 8 camionetas asignadas al servicio.

#### Justificación Cualitativa

Desde un punto de vista cualitativo el incremento se sustentaría a que se atenderá a una mayor cantidad de predios ha pasado de 39,746 a 42,051 y a una mayor cantidad de incidencias ha pasado de 1,949 a 6,862 atendiéndose las 3 zonas en el distrito. Asimismo, el mayor número de serenos (165) responde a una mejora en la prestación del servicio, toda vez que ello reduce la percepción de inseguridad en el vecino.

### COSTOS EJECUTADOS DEL SERVICIO DE SERENAZGO

De acuerdo Memorandum N° 149-2023-GPP/MDEA, de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto, remite la ejecución de los costos del servicio de serenazgo, la cual abarca de enero a agosto 2023, un importe de S/ 3,324,791.00 es decir el 91.63%, del monto aprobado.

Asimismo, se ha proyectado para el periodo setiembre a diciembre de 2023, una ejecución de gastos ascendente a S/ 968,433.00 cuyo índice estaría alcanzando el 26.69% de nivel de cumplimiento, lográndose tener una ejecución anual proyectada con un monto de S/ 4,293,224.00 que estaría representando un índice total de 118.32% respecto a los costos aprobados para el año 2023.



Servicio	Costos Aprobados 2023 S/	Costos ejecutado Enero- Agosto S/	Avance %	Costos proyectados setiembre - diciembre S/	Avance %	Total costo 2023	Ejecución %
Serenazgo	3,628,514.41	3,324,791.00	91.63%	968,433.00	26.69%	4,293,224.00	118.32%

### CANTIDAD DE PREDIOS Y CONTRIBUYENTES

El siguiente cuadro muestra el número total de predios y contribuyentes para el año 2024, quienes se encuentran registrados en la Base de Datos de la Administración Tributaria por cada tipo de servicio público, ello según Informe N° 1237-2023-SGRFT-GREN/MDEA , bajo la condición de afectos e inafectos.

CONDICIÓN	CONTRIBUYENTES		PREDIOS	
	Serenazgo		Serenazgo	
AFECTO	37,536		38,671	
EXONERADO	3,281		3,380	
INAFECTO	1		2	
TOTAL	40,818		42,053	



### XII. METODOLOGIA DE DISTRIBUCIÓN DE COSTOS DE SERENAZGO

La Metodología de Distribución del Costo, establece los criterios y método de distribución del costo del servicio entre todos los contribuyentes a los que se brinda el servicio, y que permite determinar la Tasa Anual.

#### CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN

##### a. Ubicación del Predio por Zona

La prestación del servicio de serenazgo es más intensa en zonas de mayor de peligrosidad, por ello en las zonas municipales se prestará un servicio diferenciado, en función a los niveles de peligrosidad de cada una de ellas.

##### b. Uso del predio

El tipo de actividad desarrollada dentro de un predio constituye un indicador del grado de beneficio efectivo que se recibe por este servicio público, ya que, dependiendo de la actividad que se realice, se producirá mayor o menor grado de peligrosidad y por tanto demandarán una mayor o menor prestación del servicio, incidiendo de esta manera en los costos.

El costo del servicio se distribuye proporcionalmente a la intensidad de Servicio en cada una de las zonas, para ello, previamente se ha dispuesto una nueva clasificación de usos de predios, pues la constante actualización y mejoramiento de la información de la base de datos del Sistema de Gestión Municipal ha permitido establecer una conveniente clasificación de usos específicos y por ende permitirá establecer tasas más exactas.

Definición de los Tipos de Uso del Predio:

- CASA HABITACIÓN:** Son predios destinados al uso e vivienda del propietario u ocupante, comprende la mayor cantidad de predios del Distrito.
- COMERCIO:** Predios destinados al uso de actividades comerciales que cuentan con autorización Municipal como: bazar, zapatería, librerías, panaderías, joyerías, bodegas y similares. En este tipo de uso de predio se encuentran incluidos el COMERCIO MAYOR, que son los predios dedicados a la actividad comercial mayorista.
- SERVICIOS GENERALES:** Incluye a aquellos predios que debido a su uso o actividad económica respectiva son generadores de residuos y desechos tanto por su actividad propia como por la población flotante que genera. Se incluye en este grupo a entidades financieras, Oficinas administrativas, salas de juego, salones de belleza y similares. En este tipo de uso de predio se encuentran incluidos los MEDIANOS SERVICIOS, se encuentra en este rubro los predios que teniendo actividad de servicio general, encontrándose en su mayoría los hostales, saunas y similares. GRAN SERVICIO, se encuentra dentro de este uso los restaurantes, depósitos, discotecas, hostales 3 estrellas.
- INDUSTRIA:** Se encuentran los predios de tipo de uso PEQUEÑA INDUSTRIA, que son predios que realizan actividades industriales a nivel liviano, que no solo genera residuos como producto de su actividad sino que alberga personal laboral que genera residuos adicionales. MEDIANA INDUSTRIA, se encuentran los predios que realizan actividades industriales a nivel mediano y características no solo generan residuos como producto de su actividad sino que albergan personal laboral que genera residuos adicionales. GRAN INDUSTRIA, son calificadas como gran industria por su sofisticación y tamaño, que por su propia actividad son generadores de residuos.





		[1]	[2]	[3] = [2] / Σ[2]	[4]	[5] = [3] x [4]	[6] = [5] / [1]	[7] = [6] / 12
Zona Plana	Casa Habitación	26,523	3,409	59.04%	3,433,633.44	2,027,235.26	76.43	6.36
	Comercio	4,505	1,523	26.38%		905,684.75	201.03	16.75
	Servicios generales	405	338	5.85%		200,998.98	496.29	41.35
	Industrias	229	349	6.04%		207,540.37	906.28	75.52
	Asoc. Educativa, Relig., Deport., Entidad del Gobierno	19	14	0.24%		8,325.40	438.17	36.51
	Terreno sin Construir	188	65	1.13%		38,653.65	205.60	17.13
	Talleres de Producción	202	76	1.32%		45,195.04	223.73	18.64
<b>SubTotal</b>		<b>32,071</b>	<b>5,774</b>	<b>100%</b>		<b>3,433,633</b>		
Zona Ribera	Casa Habitación	2,649	325	58.14%	332,421.39	193,268.25	72.95	6.07
	Comercio	420	136	24.33%		80,875.33	192.56	16.04
	Servicios generales	40	35	6.26%		20,813.50	520.33	43.36
	Industrias	25	35	6.26%		20,813.50	832.54	69.37
	Asoc. Educativa, Relig., Deport., Entidad del Gobierno	5	4	0.72%		2,378.69	475.73	39.64
	Terreno sin Construir	19	10	1.79%		5,946.72	312.98	26.08
	Talleres de Producción	24	14	2.50%		8,325.40	346.89	28.90
<b>SubTotal</b>		<b>3,182</b>	<b>559</b>	<b>100%</b>		<b>332,421</b>		
Zona Cerro	Casa Habitación	6,403	423	79.96%	314,581.24	251,546.06	39.28	3.27
	Comercio	246	46	8.70%		27,354.89	111.19	9.26
	Servicios generales	50	17	3.21%		10,109.42	202.18	16.84
	Industrias	45	32	6.05%		19,029.49	422.87	35.23
	Asoc. Educativa, Relig., Deport., Entidad del Gobierno	7	4	0.76%		2,378.69	339.81	28.31
	Terreno sin Construir	27	4	0.76%		2,378.69	88.09	7.34
	Talleres de Producción	20	3	0.57%		1,784.01	89.20	7.43
<b>SubTotal</b>		<b>6,798</b>	<b>529</b>	<b>100%</b>		<b>314,581</b>		
<b>Total</b>		<b>42,051</b>	<b>6,862</b>		<b>4,080,636.06</b>	<b>4,080,636.06</b>		

### CUADRO COMPARATIVO DE TASAS – SERENAZGO

En el siguiente cuadro se efectúa un comparativo entre las tasas mensuales del servicio de serenazgo del ejercicio 2024 en comparación con los aprobados para el ejercicio 2023

Zonas	Uso del predio	Tasa mensual por predio S/	Tasa mensual 2023 S/ / predio	Dif. mensual %	Dif. mensual S/
Zona Plana	Casa Habitación	6.36	5.897	7.85%	0.463
	Comercio	16.75	14.423	16.13%	2.327
	Servicios generales	41.35	36.809	12.34%	4.541
	Industrias	75.52	63.583	18.77%	11.937
	Asoc. Educativa, Relig., Deport., Entidad del Gobierno	36.51	31.326	16.55%	5.184
	Terreno sin Construir	17.13	15.676	9.28%	1.454
	Talleres de Producción	18.64	14.54	28.20%	4.1
Zona Ribera	Casa Habitación	6.07	5.741	5.73%	0.329
	Comercio	16.04	14.364	11.67%	1.676



Zona Cerro

Servicios generales	43.36	36.547	18.64%	6.813
Industrias	69.37	57.683	20.26%	11.687
Asoc. Educativa, Relig., Deport., Entidad del Gobierno	39.64	30.279	30.92%	9.361
Terreno sin Construir	26.08	23.586	10.57%	2.494
Talleres de Producción	28.90	15.937	81.34%	12.963
Casa Habitación	3.27	3.085	6.00%	0.185
Comercio	9.26	8.222	12.62%	1.038
Servicios generales	16.84	15.138	11.24%	1.702
Industrias	35.23	29.304	20.22%	5.926
Asoc. Educativa, Relig., Deport., Entidad del Gobierno	28.31	22.71	24.66%	5.6
Terreno sin Construir	7.34	4.926	49.01%	2.414
Talleres de Producción	7.43	6.051	22.79%	1.379

**ESTIMACIÓN DE INGRESOS POTENCIALES DEL SERVICIO DE SERENAZGO**



Zona Plana



Zona Ribera



Zonas	Uso del predio	Cantidad de predios	Tasa Anual	Ingreso estimado S/	Exonerados S/	Total de ingreso	Costo del servicio	Cobertura %
		(a)	(b)	(c)=(a)*(b)	(d)	(e)=Σ[c]-(d)	(f)	(g)=(e)/(f)
Zona Plana	Casa Habitación	26,523	76.43	2,027,152.89	258,333.40	3,822,105.61	4,080,636.06	93.66%
	Comercio	4,505	201.03	905,640.15				
	Servicios generales	405	496.29	200,997.45				
	Industrias	229	906.28	207,538.12				
	Asoc. Educativa, Relig., Deport., Entidad del Gobierno	19	438.17	8,325.23				
	Terreno sin Construir	188	205.60	38,652.80				
	Talleres de Producción	202	223.73	45,193.46				
	Casa Habitación	2,649	72.95	193,244.55				
	Comercio	420	192.56	80,875.20				
	Servicios generales	40	520.33	20,813.20				
Zona Ribera	Industrias	25	832.54	20,813.50				
	Asoc. Educativa, Relig., Deport., Entidad del Gobierno	5	475.73	2,378.65				
	Terreno sin Construir	19	312.98	5,946.62				
	Talleres de Producción	24	346.89	8,325.36				
	Casa Habitación	6,403	39.28	251,509.84				
	Comercio	246	111.19	27,352.74				
	Servicios generales	50	202.18	10,109.00				
	Industrias	45	422.87	19,029.15				
	Asoc. Educativa, Relig., Deport., Entidad del Gobierno	7	339.81	2,378.67				
	Terreno sin Construir	27	88.09	2,378.43				
Zona Cerro	Talleres de Producción	20	89.20	1,784.00				

ZONAS DE SERVICIO

ZONAS DE SERVICIO – ZONA CERRO

ZONAS DE SERVICIO – ZONA RIBERA

N°	CODIGO Y DESCRIPCION DE LA ZONA	ZONA
1	AH14 A.H. LAS TERRAZAS DE CATALINA HUANCA	CERRO
2	AH35 A.H. VIRGEN DEL CARMEN	CERRO
3	AH39 A.H. 8 DE FEBRERO	CERRO
4	AH40 LAS MALVINAS	CERRO
5	AH41 9 DE OCTUBRE	CERRO
6	AH42 VILLA SANTA ISABEL	CERRO
7	AH43 LAS CATARATAS (1RA. Y 2DA	CERRO
8	AH44 MARGINAL SAN PEDRO	CERRO
9	AH45 7 DE OCTUBRE I ZONA	CERRO
10	AH46 7 DE OCTUBRE II ZONA	CERRO
11	AH47 7 DE OCTUBRE III ZONA	CERRO
12	AH48 7 DE OCTUBRE IV ZONA	CERRO
13	AH49 7 DE OCTUBRE V ZONA	CERRO
14	AH50 7 DE OCTUBRE VI ZONA	CERRO
15	AH51 EL INDEPENDIENTE	CERRO
16	AH52 SANTA ISABEL	CERRO
17	AH53 CERRO EL AGUSTINO	CERRO
18	AH54 SANTA CLARA DE BELLA LUZ	CERRO
19	AH59 AA.HH. CATARATAS II ETAPA	CERRO
20	AH60 A.H. CATARATAS III ETAPA	CERRO
21	AH61 A.H. LOMA ROSALES	CERRO
22	AH63 BELLO HORIZONTE	CERRO
23	AH64 A.H. INTEGRACION LOS PORTALES	CERRO
24	AS19 SANTA MARY	CERRO
25	AS20 CAHUIDE	CERRO
26	AS21 ASOC DE PROP. SAN ALEJANDRO	CERRO
27	AS22 SAN PEDRO DE ATE	CERRO
28	AS24 LAS LOMAS DEL BOSQUE	CERRO
29	AS45 LOS PORTALES DE KUELAP	CERRO
30	PV01 A.H. HATARY LLAQTA	CERRO
31	PV06 EL AMAUTA - SECTOR 1	CERRO
32	PV07 EL AMAUTA - SECTOR 2	CERRO

N°	CODIGO Y DESCRIPCION DE LA ZONA	ZONA
1	AH24 VICENTELO BAJO	RIBERA
2	AH25 LOS LIBERTADORES	RIBERA
3	AH26 LOS SOCIALISTAS	RIBERA
4	AH27 LAS PALMERAS	RIBERA
5	AH62 A.H. MANUEL SCORZA	RIBERA
6	AP02 LOS INDEPENDIENTES	RIBERA
7	AS09 RESIDENCIAL HUANCAYO	RIBERA
8	AS10 CANAAN	RIBERA
9	AS11 LOS FORJADORES	RIBERA
10	AS13 PARCELA SAN JOSE	RIBERA
11	AS14 LOS PORTALES DE SAN JOSE	RIBERA
12	AS23 SANTA ROSA	RIBERA
13	AS28 ASOC. PROP. PARCELA SAN JOSE VICENTELO BAJO	RIBERA
14	AS30 EX-FUNDO BELEN	RIBERA
15	AS31 SANTA MARIA	RIBERA
16	AS37 LA ALAMEDA	RIBERA
17	AS38 ASOC. CIRCUNVALACION	RIBERA
18	AS40 LOS JARDINES DE SAN JOSE	RIBERA
19	AS42 ASOC. DE VIVIENDA NACIONES UNIDAS	RIBERA
20	AS43 ASOC. DE PROP. LA ENCALADA Y SALINAS	RIBERA
21	CV08 TALAVERA DE LA REYNA	RIBERA
22	FU01 EX_FUNDO VICENTELO BAJO	RIBERA
23	FU02 FUNDO MONTEVERDE	RIBERA
24	FU03 PARCELA SAN JOSE DEL EX-FUNDO VICENTELO BAJO	RIBERA
25	FU04 EX-FUNDO LA ENCALADA	RIBERA
26	FU07 EX-FUNDO SAN JOSE-VICENTELO BAJO	RIBERA
27	PA01 EX_PARCELA SAN JOSE	RIBERA
28	PV03 NACIONES UNIDAS	RIBERA
29	UP01 BETHANIA	RIBERA
30	ZR03 PREDIO LA ENCALADA	RIBERA



**ZONAS DE SERVICIO – ZONA PLANA**

N°	CODIGO Y DESCRIPCION DE LA ZONA	ZONA
1	AF01 LOS JARDINES	PLANA
2	AG01 AGRUPACION CERRO QUIROZ	PLANA
3	AH01 ANCIETA BAJA	PLANA
4	AH02 ANCIETA ALTA	PLANA

**ZONAS DE SERVICIO – ZONA PLANA**

N°	CODIGO Y DESCRIPCION DE LA ZONA	ZONA
54	CR04 C.R. LOS PINOS	PLANA
55	CR05 C.R. LOS CEDROS	PLANA
56	CR06 C.R. LAS PALMERAS	PLANA
57	CR07 C.R. LOS NOGALES	PLANA

5	AH03	CONCENTRACION SANTOYO	PLANA	58	CR08	C.R. LOS ROBLES	PLANA
6	AH04	A.H. SIEMPRE UNIDOS	PLANA	59	CR09	C.R. LOS SAUCES	PLANA
7	AH05	I ZONA	PLANA	60	CR10	C.R. LOS FRESNOS	PLANA
8	AH06	II ZONA	PLANA	61	CR11	C.R. LOS FICUS	PLANA
9	AH07	III ZONA (2DA. Y 3ERA. ET	PLANA	62	CR12	C.R. LOS ALAMOS	PLANA
10	AH08	A.H. PROVIVIENDA EL AGUSTINO ZONA IV	PLANA	63	CR21	URB. LAS PALMERAS	PLANA
11	AH09	A.H. PROVIVIENDA EL AGUSTINO ZONA V	PLANA	64	CV01	HUANCAYO I ETAPA	PLANA
12	AH10	VI ZONA	PLANA	65	CV02	TAYACAJA	PLANA
13	AH11	VII ZONA	PLANA	66	CV03	VILLA DEL MAR	PLANA
14	AH12	A.H. CATALINA BUENDIA	PLANA	67	CV04	URANMARCA	PLANA
15	AH13	P.J. CATALINA HUANCA	PLANA	68	CV05	LOS HUANCAS	PLANA
16	AH15	MARIA HERRERA DE ACOSTA	PLANA	69	CV06	SAN JOSE	PLANA
17	AH16	LA MENACHO I	PLANA	70	CV07	LAS PIRAMIDES LTDA.	PLANA
18	AH17	HEROES DEL PACIFICO	PLANA	71	CV10	HUANCAYO II ETAPA	PLANA
19	AH19	SAN ANDRES	PLANA	72	CV11	ANGELA GASCO HURTADO	PLANA
20	AH21	MANUEL SEOANE CORRALES	PLANA	73	FU06	EX-FUNDO SANTOYO	PLANA
21	AH22	VICENVELO ALTO	PLANA	74	FU08	EX-FUNDO MONTEVERDE	PLANA
22	AH23	VIRGEN DE LAS MERCEDES	PLANA	75	FU09	EX-FUNDO ANCIETA BAJA	PLANA
23	AH30	VIRGEN DE LOURDES	PLANA	76	IRP1	INTERCAMBIO RAMIRO PRIALE	PLANA
24	AH33	VILLA HERMOSA	PLANA	77	LO01	LOT.BRISAS DEL MANTARO I ETAPA	PLANA
25	AH34	SEÑOR DE LOS MILAGROS	PLANA	78	LO02	LOT.SAN JOSE DE LA ENCALADA	PLANA
26	AH56	LA MENACHO II	PLANA	79	LO03	LOT.LAS MALVINAS	PLANA
27	AH58	A.H. SAN JUAN BAUTISTA	PLANA	80	LO04	A.H. HUANCVELICA	PLANA
28	AH65	A.H. OVALO DE VICENVELO BAJO	PLANA	81	LO05	LOT.BRISAS DEL MANTARO II	PLANA
29	AH66	A.H. CESAR VALLEJO	PLANA	82	LO06	LOT. ALAMEDA LAS FLORES	PLANA
30	AP01	ASOC.PROP.VICENVELO ALTO	PLANA	83	OU01	CEMENTERIO	PLANA
31	AS01	LA MENACHO II	PLANA	84	OU04	VINEDO BAJO - VICENVELO BAJO	PLANA
32	AS02	DANIEL ALCIDES CARRION	PLANA	85	PD01	EX-FUNDO MARCHAND	PLANA
33	AS03	SAN MARTIN DE PORRES	PLANA	86	PD03	LA ENCALADA 2 Y 3	PLANA
34	AS04	SAN JUAN BAUTISTA	PLANA	87	PJ01	P.J. LA MENACHO	PLANA
35	AS05	ASOC.VIV.ANCIETA	PLANA	88	PV02	IV PROGRAMA MUNIC.DE VIVIENDA	PLANA
36	AS07	LAS BRISAS DE SEVIMA	PLANA	89	UR01	SANTOYO	PLANA
37	AS08	RESIDENCIAL PRIMAVERA	PLANA	90	UR02	SAN CAYETANO	PLANA
38	AS16	SERV.DE SEDAPAL (SEREMSA)	PLANA	91	UR03	EL AGUSTINO (LA CORPORACION)	PLANA
39	AS25	SANTA MERCEDES	PLANA	92	UR04	LA PRIMAVERA	PLANA
40	AS26	LOS ALAMOS	PLANA	93	UR05	LOS JAZMINES	PLANA
41	AS34	QUINTA FRANCIA	PLANA	94	UR06	LAS PRADERAS DE SANTA ANITA	PLANA
42	AS35	ASOC.VIV. LOS JARDINES DE LA ENCALADA	PLANA	95	UR07	LA PRAD.STA ANITA II ETAPA	PLANA
43	AS39	RESIDENCIAL PRIMAVERA AMP	PLANA	96	UR08	LA PRAD.STA ANITA III ETAPA	PLANA
44	AS41	RESIDENCIAL LA RIBERA	PLANA	97	UR09	URB. LAS PALMERAS DE EL AGUSTINO	PLANA
45	AS46	ASOC. PRO VIVIENDA SAN FELIPE	PLANA	98	US01	NOCHETO	PLANA



46	AS47	ASOC. VIV. SAN ANDRES	PLANA
47	AV01	PUERTO ARTURO	PLANA
48	AV02	VIRGEN DEL CARMEN	PLANA
49	CC01	CENTRO COMERCIAL PARQUE AGUSTINO	PLANA
50	CH01	CONJUNTO HABITACIONAL LOS PARQUES DE EL	PLANA
51	CR01	C.R. LOS EUCALIPTOS	PLANA
52	CR02	C.R. LAS PONCIANAS	PLANA
53	CR03	C.R. LOS CEIBOS	PLANA

99	ZI01	INDUSTRIAL FUNDO PUENTE	PLANA
100	ZI02	INDUSTRIAL VICENVELO	PLANA
101	ZI03	INDUSTRIAL - AUN NO DEFINIDO	PLANA
102	ZI04	LA ATARJEJA	PLANA
103	ZI05	LA ATARJEJA(EX-HACIENDA QUIROZ)	PLANA
104	ZM02	CUARTEL LA POLVORA	PLANA
105	ZZZZ	OTROS DOMICILIOS FISCALES	PLANA

